



TCM
Comunicaciones

Telefónica Móviles

Adherida a



Comunicado

**SI ESTAS FUERA DE CONVENIO,
QUIZÁS TE INTERESE SABER...**

23 de mayo de 2012

UGT es plenamente consciente de las dificultades por las que está atravesando la plantilla en estos tiempos complicados, con presión por cumplir los objetivos, jornadas intensas e intensivas y elevada carga de trabajo, que se acentúa cuanto mayor es la responsabilidad o la autonomía del puesto de trabajo que se desarrolle; hablamos de los denominados “personal fuera de convenio”.

En **UGT** esta denominación y status no nos lleva a la confusión de no considerarlos como trabajadores/as y que requieren por lo tanto nuestra atención y asesoramiento para resolver los problemas que surgen en el desarrollo de su actividad laboral. **Forman parte de la plantilla de TME y como cualquier otro colectivo de la misma estarán incluidos en el proceso de convergencia laboral con TdE.**

UGT es concedora de las diferentes situaciones que, presentes en las condiciones laborales, necesariamente han de obtener soluciones que redunden positivamente en este colectivo.

De esta manera venimos prestando especial atención a las diferentes casuísticas que pudieran derivarse de la futura transposición de nuestra clasificación profesional a la de TdE, en todos los órdenes previsibles para su encuadre dentro de la estructura actual de los Grupos Profesionales de TdE, que se encuentra en pleno desarrollo y que podría incidir en el colectivo de Fuera de Convenio de TME.

No podemos esconder la realidad y por lo tanto no obviamos que **existen diferencias cuantitativas del “personal fuera de convenio” en TME y en TdE.** Así, en esta última, el porcentaje está determinado convencionalmente en un máximo del 15% de la plantilla: **en TME, este porcentaje ronda el 25%.** Pero ello no es un obstáculo, para cuando se produzca la integración, solventar satisfactoriamente las diferentes circunstancias que se presenten.

De esta manera, entre otras, **encontraremos soluciones y respuestas en la adscripción al Grupo Profesional de Mandos establecido en el Convenio Colectivo de TdE,** como fórmula para reconocer la trayectoria profesional de los compañeros/as y **que no se genere una merma económica,** sino al contrario, o en la adscripción al Grupo de Titulados y/o Técnicos.

También defendemos la **voluntariedad en el retorno al ámbito del Convenio Colectivo,** voluntariedad que también ha de aplicarse en la carrera comercial y por lo tanto facilitar la posibilidad de que los compañeros/as puedan acceder a situaciones análogas a los actuales V3 y V4 como fuera de convenio de TdE.



Comunicado *Telefónica Móviles*
SI ESTAS FUERA DE CONVENIO, QUIZÁS TE
INTERESE SABER...

Apostamos porque en las Carreras de Gestor y Jefes de Proyecto, especialmente en lo referido al salario variable, la solución ha de pasar por la conversión de parte del mismo a retribución fija.

No es un escenario que esté exento de dificultades y complicaciones, pero en **UGT** estamos convencidos de que con tu participación y apoyo encontraremos soluciones satisfactorias para el colectivo de fuera de convenio, como integrantes de la plantilla de TME.

UGT Telecomunicaciones- *Telefónica Móviles*